

192096

AG12



MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

por: 20 AÑOS

en ESPAÑA

A favor de: ICOA, S.A.

Entidad: Española

Establecida en: BILBAO.- Plaza de San Vicente, s/n - Edificio ALBIA.

Enunciado: " MASCARILLA PROFILACTICA SIMPLIFICADA "

...oOo...



- 5.- Como su enunciado indica, esta memoria tiene por objeto describir una mascarilla profiláctica, que está constituida por una pieza de tamaño suficiente - para su adaptación sobre la nariz y la boca, sujetándose en las orejas del usuario por la introducción de las mismas en unas perforaciones apropiadas llevadas a cabo sobre dicha pieza.
- 10.- La mascarilla, según el invento, está formada por un material laminar, troquelado de forma adecuada, pero siempre con los dos orificios para introducción de las orejas, y cuyo material es de características filtrantes, susceptible de ser impregnado si así conviene de algún producto desinfectante, de acuerdo con las -- condiciones de empleo de la citada mascarilla.
- 15.- Su función es común en todos los casos, puesto que se dispone sobre boca y nariz del usuario, unas veces evitará la proyección del aliento sobre zonas delicadas o heridas en el cuerpo humano (caso de salas de cirugía, maternidad, traumatología, etc.), otras simple protección para que el usuario no aspire directamente -
- 20.- aire con cierto grado de contaminación.
- 25.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica -- pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente
- 30.-



a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

5.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

10.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

20.- La figura 1ª muestra una vista en planta de una unidad del tipo propuesto que indica su forma exterior en manera no limitativa, ya que lo esencial es el disponer de los orificios para introducir las orejas, a fin de sujetar la unidad.

La figura 2ª ilustra una vista de aplicación de la citada mascarilla.

25.- Comentando los dibujos adjuntos, seguidamente se efectuará una descripción de sus partes más esenciales.

1 - Cuerpo de la lámina que constituye la mascarilla, que como puede verse descansará directamente sobre boca y nariz del usuario.

30.- 2 - Orificios para introducir en ellos las orejas y determinar en este modo la sujeción de la uni-

7775



dad.

3 - Orejas del usuario que determinan la sujeción de la unidad.

5.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectivamente susceptible de poder ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

10.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

15.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse - todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

N O T A

20.- Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.- 1ª.- Mascarilla profiláctica simplificada, que esencialmente se caracteriza por comprender una pie-

30.-



5.-

za laminar, de naturaleza filtrante, de constitución alargada de lados y esquinas redondeadas, en la cual, en los dos extremos, existen sendos orificios que permiten que en ellos se introduzcan las orejas del usuario para hacer posible, de este modo directo y sin necesidad de aditamentos de ningún tipo, la sujeción de la mascarilla.

2ª.- MASCARILLA PROFILACTICA SIMPLIFICADA.

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de CINCO hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos -- que la ilustran.

Madrid, 2 de junio de 1973

E. GONZALEZ VIGAS
P. P.

2 JUN 1973

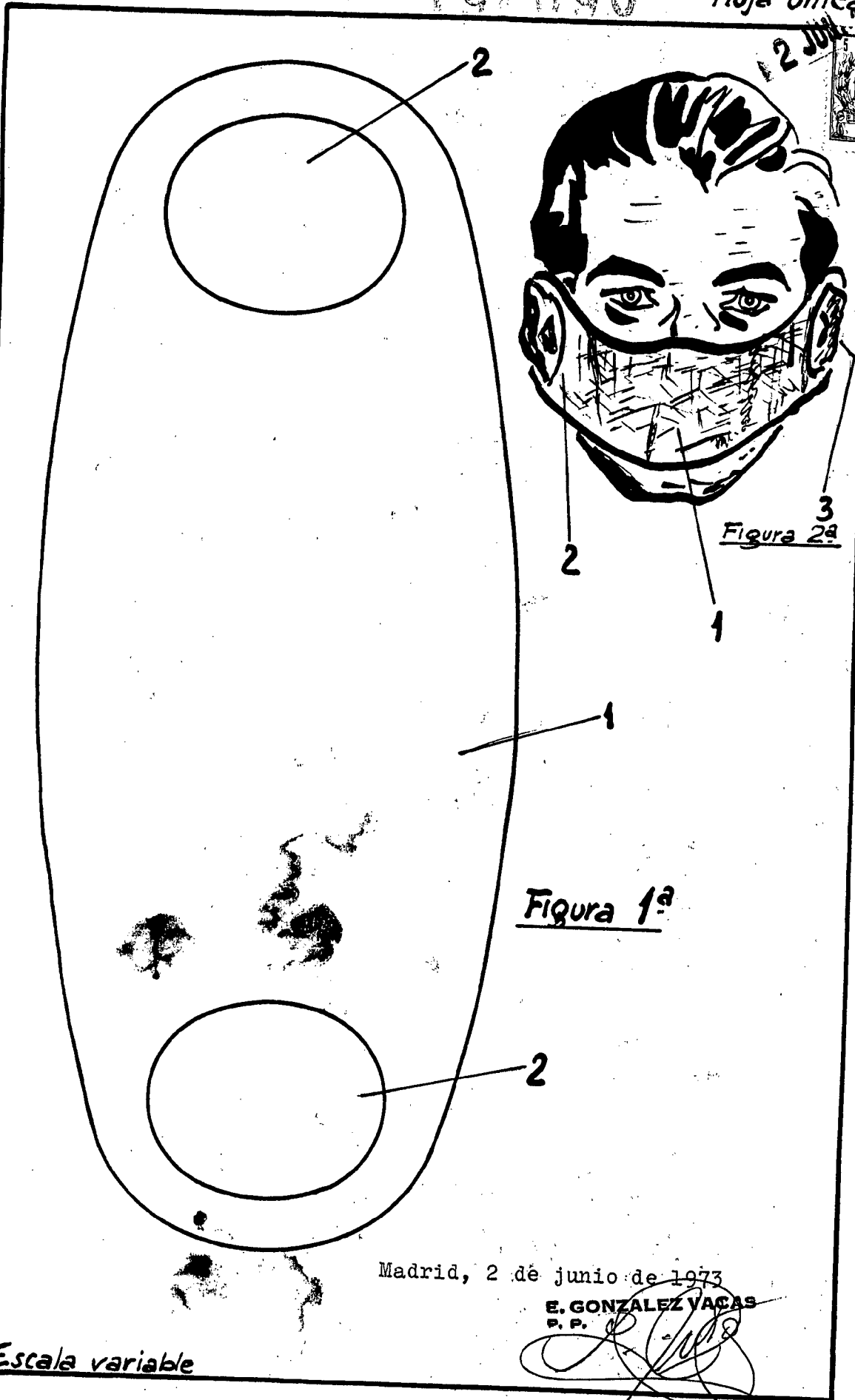


Figura 1ª

Figura 2ª

Madrid, 2 de junio de 1973

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

Escala variable